



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.463/2022.

VISTO: El Asunto N°. 526 de fecha 28/09/2022. Sr. Cristian Godoy, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental, "SALTO MOTOR SHOW", a realizarse el domingo 13 de noviembre.

CONSIDERANDO: I) Que es una actividad motor de autos y motos clásicos.
II) Que participarán delegaciones de varios puntos del país y de Argentina y Brasil, fortaleciendo esto el turismo salteño.
III) Que la entrada es a cambio de un alimento no perecedero que luego se donara a una institución.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el encuentro de autos y motos clásicos denominado "SALTO MOTOR SHOW", a realizarse el 13 de noviembre del corriente, en el Autódromo de la ciudad de Salto, por parte del Club "Pistoneando" de Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 6 de octubre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.463/2022. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Exp. 2022 – 39675.

Salto, 14 de octubre de 2022.-

CUMPLASE.

Notifíquese vía mail al interesado.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

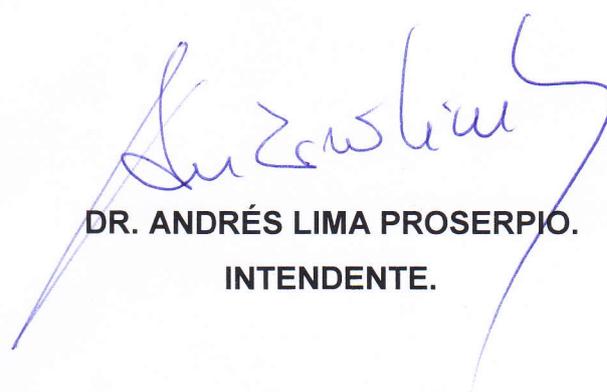
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social, el Departamento de Movilidad Urbana y su Cuerpo Inspectivo, y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

aimo.